



**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE JOSE GABRIEL ARGUMEDO RICARDO
RADICADO No. 23-001-31-05-005-2015-00283-00**

SECRETARIA. Montería, veintiséis (26) de octubre de 2021

Al señor Juez, informo a Usted que está pendiente aprobar la liquidación de costas del proceso ordinario ordenadas en primera instancia.-**PROVEA.**



LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO. Montería, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno de (2021).

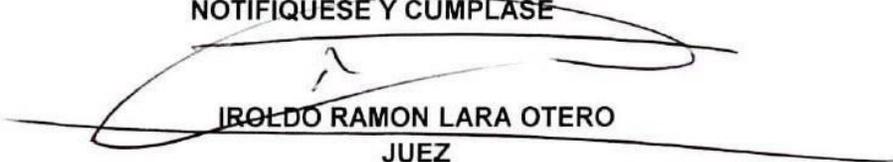
Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas liquidadas por secretaría, ordenadas en primera instancia a favor de la parte demandante y en contra de la demandada.-

Por lo manifestado, este JUZGADO,

RESUELVE

APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas por estar ajustadas a la ley, ordenadas en primera instancia a favor de la parte demandante y en contra de la demandada.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IROLD RAMON LARA OTERO
JUEZ